

GANADERA SAN RAFAEL S. A. GARASA
Guayaquil-Ecuador
El oro 101 y la ría

Guayaquil, 19 de Agosto del 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

A fin de que se sirvan registrar en su Base de Datos, adjunto me permito acompañar certificado de defunción del Dr. Rafael Pino Rubira emitido por el Registro Civil, quien falleció el 13 de Diciembre del año 2006, quedando desde tal fecha vacante su cargo en la compañía: GANADERA SAN RAFAEL S. A. GARASA

De usted, muy atentamente,



Ing. Gonzalo Faggioni
GERENTE



No. exp. 71311

O.K.
16 SEP 2011



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

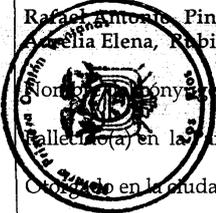


Certifico que con fecha 14 de Diciembre de 2006 en el TOMO 02, FOLIO 164, ACTA 364, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2006, consta inscrita la DEFUNCIÓN

Rafael Antonio Pino Rubira, con Cédula Identidad: 0903543684, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, y de María Elena, Rubira Icaza, Cédula Identidad: 0901691170, y de Gabriel, Pino, C.I.: xxxxxxxx.

Donde sobrevive: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

En la parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 13 de Diciembre de 2006, y en la ciudad de Guayaquil, el 18 de Agosto de 2011.



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo número 2386 del 24 de Marzo del 1978; DONDE que la fotocopia precedente que consta de 05 fojas es exacta al documento que me e exhibe.
Ventanas
5 SEP 2011

Ar. Arroyo Insuasti de Icaza
NOTARIA PRINCIPAL DEL CANTÓN VENTANAS